

**Solicitud de Ofertas (SDO)
Abierta Nacional
(Proceso de Licitación de sobre único)**

"Adquisición de Herramientas Manuales para Actividades Agropecuarias para 26 Planes de Negocio en nueve (9) Municipios de Francisco Morazán, seis (6) Municipios de Choluteca y tres (3) Municipios de El Paraíso."

SDO-BIENES-SW-COMRURAL-034-2025

Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.

Contratante: Swisscontact

1. El Gobierno de Honduras (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448- HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). Swisscontact pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.
2. La SAG a través del Proyecto ComRural II ha contratado a Swisscontact-Honduras, en su calidad de Firma Consultora Implementadora para Servicios de Consultoría para la Implementación de la Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras e invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para los bienes detallados a continuación:

Adquisición de Herramientas Manuales para Actividades Agropecuarias

Lote 1 Cacao:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Azadón	14	unidad	Unidad
2	Barreno Manual Tipo Edelman para Muestreo de Suelos	1	unidad	Unidad
3	Barril plástico de 200 litros (54 galones)	6	unidad	Unidad
4	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	55	unidad	Unidad
5	Descornadora	101	unidad	Unidad
6	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	55	unidad	Unidad
7	Pala duplex excavadora de agujeros	41	unidad	Unidad
8	Palín metálico con mango para labores agrícolas	4	unidad	Unidad
9	Serrucho cola de zorro de 22"	156	unidad	Unidad
10	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	156	unidad	Unidad
11	Tijera para Podar en Altura	156	unidad	Unidad
12	Troco O Carrito de Carga Industrial	2	unidad	Unidad

Lote 2 Especies Menores:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Malla saco (toldo 20x30 pies) color azul o amarillo	3	unidad	Unidad

Lote 3 Frutales:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Barra hexagonal de punta	3	unidad	Unidad
2	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	30	unidad	Unidad
3	Manguera para jardín	30	unidad	Unidad
4	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	30	unidad	Unidad
5	Pala Clásica Redonda Mango Largo	30	unidad	Unidad
6	Pala duplex excavadora de agujeros	16	unidad	Unidad
7	Pico Piocha Con Mango de Madera	30	unidad	Unidad
8	Serrucho cola de zorro de 22"	26	unidad	Unidad
9	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	46	unidad	Unidad

Lote 4 Ganadería:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Azadón	21	unidad	Unidad
2	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	2	unidad	Unidad
3	Cubetas de acero inoxidable con Capacidad de 12 litros	71	unidad	Unidad
4	Machete mango de hule	21	unidad	Unidad
5	Pala Clásica Redonda Mango Largo	21	unidad	Unidad
6	Pico Piocha Con Mango de Madera	21	unidad	Unidad

Lote 5 Hortalizas:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Azadón	280	unidad	Unidad
2	Bandeja de germinación	500	unidad	Unidad
3	Barra hexagonal de punta	3	unidad	Unidad
4	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	3	unidad	Unidad
5	Lámpara reflector solar LED 10W 6500K	3	unidad	Unidad
6	Machete mango de hule	197	unidad	Unidad
7	Manguera para jardín	3	unidad	Unidad
8	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	3	unidad	Unidad
9	Pala Clásica Redonda Mango Largo	214	unidad	Unidad
10	Pico Piocha Con Mango de Madera	187	unidad	Unidad
11	Serrucho cola de zorro de 22"	3	unidad	Unidad
12	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	3	unidad	Unidad

3. La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilizará el método de Solicitud de Oferta (SDO), conforme a lo indicado en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
4. Los Licitantes elegibles interesados podrán obtener los documentos de Solicitud de Oferta (SDO) en los portales: www.swisscontact.org/es/paises/honduras, www.empleos.hn, <https://comrural.hn/adquisiciones> y también lo podrán solicitar al correo electrónico de adquisiciones: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org y/o a la dirección que se indica más abajo, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. hora oficial de la República de Honduras (favor traer memoria USB y/o proporcionar su dirección de correo electrónico y demás información de contacto).
5. Las Ofertas deberán remitirse en sobre sellado a la dirección que se indica más abajo, a más tardar **a las 10:30 am del 18 de diciembre de 2025. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta.** Las Ofertas que se entreguen fuera del plazo establecido no serán recibidas, y en caso de haberse recibido serán rechazadas. La

apertura pública de las Ofertas se realizará cinco minutos después de la hora límite para la presentación de las ofertas, ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo.

6. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una **Declaración de Mantenimiento de oferta**

7. La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente:

Oficina de Swisscontact:

Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.

País: Honduras, C.A.

Solicitud de Oferta (SDO)-Bienes (Proceso de Licitación de sobre único)

**"Adquisición de Herramientas Manuales para
Actividades Agropecuarias para 26 Planes de
Negocio en nueve (9) Municipios de
Francisco Morazán, seis (6) Municipios de
Choluteca y tres (3) Municipios de El Paraíso."**

SDO Nacional N°:	SDO-BIENES-SW-COMRURAL-034-2025
Proyecto:	Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II
Sub-Proyecto:	Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras.
Comprador:	Swisscontact
Emitido:	20 de noviembre de 2025

Sección I. Instrucciones a los Licitantes

A. Disposiciones generales	
1. Alcance de la Solicitud de Ofertas	El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDO) es:
	SDO-BIENES-SW-COMRURAL-034-2025
	<i>"Adquisición de Herramientas Manuales para Actividades Agropecuarias para 26 Planes de Negocio en nueve (9) Municipios de Francisco Morazán, seis (6) Municipios de Choluteca y tres (3) Municipios de El Paraíso."</i>
	El Comprador es:
	Swisscontact
2. Fuente de Financiamiento	El Gobierno de Honduras (en adelante denominado "el Prestatario") ha recibido un crédito de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), administrado por el Banco Mundial para el Financiamiento del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II Crédito IDA-6448- HN, para la ejecución del proyecto el Gobierno está representado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP). El Proyecto pretende utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar pagos elegibles referentes al Proyecto: Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.
	El Prestatario destinará una parte de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Solicitud de Ofertas (SDO) sobre único.
3. Fraude y Corrupción	3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a la Sección I.
	3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco — y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las Presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

A. Disposiciones generales

4. Elegibilidad de Licitantes, Bienes y Servicios Conexos

4.1. Para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación: Ninguno.

4.2. Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si:

- (a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común;
- (b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante;
- (c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante;
- (d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación;
- (e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta;
- (f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato;
- (g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en el numeral 2 de esta Sección, que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o
- (h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.

4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")) no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista.

A. Disposiciones generales

	Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta. 4.4. Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el Anexo a la Sección I, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en la cláusula 5. de esta Sección. 4.5. Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador. 4.6. Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta. 4.7. Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación: (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso. 4.8 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.
5. Licitantes elegibles	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms

B. Contenido del Documento de Licitación	
6. Secciones del Documento de Licitación	6.1. El Documento de Licitación está compuesto por las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de esta Sección. • Sección I. Instrucciones a los Licitantes • Sección II. Formularios de la Oferta • Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos • Sección IV. Formulario de Contrato 6.2. El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.
7. Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional	7.1. Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se detalla a continuación. Atención: Sub-Proyecto: <i>Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Sub-Región Sur de Honduras del Proyecto COMRURAL II.</i> Localidad: <i>Oficina de Swisscontact:</i> Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. País: Honduras, C.A. Correo electrónico: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org 7.2. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas hasta el 28 de noviembre de 2025, catorce (14) días hábiles antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. El Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página Web www.swisscontact.org/es/paises/honduras. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula 8 de esta Sección.
8. Enmienda del Documento de Licitación	8.1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda. 8.2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador. El Comprador deberá también publicar prontamente cualquier enmienda en el sitio web: www.swisscontact.org/es/paises/honduras.

B. Contenido del Documento de Licitación	
	8.3. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas.

C. Preparación de las Ofertas	
9. Costo de la Oferta	El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.
10. Idioma de la oferta	El idioma en que se presentará la oferta es el español. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.
11. Documentos que componen la oferta	La Oferta deberá contener los siguientes documentos: • Formulario Carta de la oferta: debidamente llenado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada (no subsanable). • Formulario de información sobre el Licitante debidamente llenado. • Formulario de Lista de precios y cronograma de entregas debidamente llenado (no subsanable). • Formulario de Lista de Servicios Conexos (si aplica). • Declaración de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con la cláusula 17 de esta Sección (no subsanable). • Cumplimiento de las disposiciones: Prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, ficha técnica, catálogo o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Sección III, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección III. • Documentos que establecen las calificaciones del Licitante, de conformidad con la cláusula 15 de esta Sección.

C. Preparación de las Ofertas

Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos:

- **Copia simple de Testimonio que acredita la Constitución del Licitante y modificaciones (si las hubiere)** con evidencia de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente (Cámara de Comercio y/o Registro Público de la Propiedad).
- **Copia simple de documento mediante el cual se evidencia que el firmante de la oferta está facultado para tal efecto y para suscribir contratos** (cuando este documento sea diferente a la escritura de constitución), debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.
- Copia simple del **Documento Nacional de Identificación** del firmante de la oferta
- Copia simple del **Registro Tributario Nacional del Licitante y del firmante de la oferta.**

Los Licitantes extranjeros deberán presentar los documentos mencionados arriba o documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen.

Además de los requisitos estipulados arriba, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.

EL licitante adjudicatario deberá remitir las copias y firmas de los documentos anteriores autenticadas por notario público, como requisito previo a la firma del contrato, para lo cual contará con un plazo máximo de veinte (20) días calendario a partir de la fecha de recibida la notificación de adjudicación.

Adicionalmente previo a la firma del contrato el licitante adjudicatario deberá presentar:

- *Constancia (vigente) expedida por la Procuraduría General de la República (PGR) acreditando no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración (aplica a licitantes nacionales).*
- *Constancia vigente de solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).*
- *Garantía bancaria de cumplimiento, en los términos estipulados en el párrafo 39 de estas instrucciones y en el contrato que se suscribirá.*
- *Certificación de garantía emitida por el fabricante.*

12. Ofertas alternativas

No se considerarán ofertas alternativas.

C. Preparación de las Ofertas

13. Precios de la oferta

13.1. Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.

13.2. Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los 5 lotes por cadena de valor deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.

13.3. El precio cotizado en la Carta de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

13.4. El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta.

13.5. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados para cada uno de los 5 lotes y al 100% de las cantidades indicadas para cada uno de los 5 lotes. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo.

13.6. Los bienes deberán ser cotizados: **DDP (Delivered Duty Paid) (Entregado con derechos pagados, Descargado).** **La oferta deberá desglosar todos los costos asociados, pero no deberá desglosar el 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV) ni tampoco todos los impuestos y gravámenes que son pagados en la República de Honduras.** La expresión DDP se regirá por las normas prescritas en la edición 2020 de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional. *(Esta Cláusula aplica según información proporcionada en el siguiente párrafo).*

13.7. El término DDP significa que el proveedor pagará/asumirá todos los gastos y la responsabilidad y riesgos, todos los gastos para el desaduanaje, seguros, transporte, almacenaje por cualquier causa, carga y descarga, no obstante, dado que el Comprador está exonerado del pago de Impuesto Sobre la Venta (ISV), **el Proveedor no deberá incluir ni asumir el pago de dichos impuestos.** En caso de que las autoridades requieran documentación para aplicar dicha exoneración, el Comprador proporcionará los respaldos correspondientes siempre y cuando refieran al 15% de Impuesto Sobre la Venta (ISV).

13.8 Los bienes deberán ser entregados en el lugar de destino convenido es decir en la dirección del lugar de destino que se indica en el siguiente párrafo.

La entrega de los bienes debe hacerse en nueve (9) municipios de Francisco Morazán, seis (6) Municipios de Choluteca y tres (3) municipios de El Paraíso; detallados en la sección II. Formularios de la Oferta, específicamente en el *Formulario De Servicios Conexos – Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos.*

13.9. El plazo máximo requerido para la entrega de los bienes y/o servicios es el que se indica que la Lista de Bienes de la Sección II. Las ofertas que presenten un plazo mayor al máximo requerido serán rechazadas.

14. Monedas de la oferta y pago

El Licitante deberá cotizar y recibirá su pago (en caso de resultar adjudicado) en **Lempiras (L).**

C. Preparación de las Ofertas

15. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante

La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en esta cláusula.

Requisitos para Calificación Posterior

Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.

En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio.

Experiencia y capacidad técnica:

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

- **Capacidad financiera:** Los Licitantes, mediante la presentación de estados financieros correspondientes a los últimos tres (3) años (...2022..., ...2023. Y ...2024...) deberán demostrar que, en promedio, tuvieron un volumen de ventas de al menos 2,689,080.00 de Lempiras.

o podrá presentar

- **Carta bancaria original**, con antigüedad no mayor a 1 mes previo a la fecha máxima de presentación de ofertas, que indique que el licitante cuenta con una línea de crédito (indicando si es revolvente o no revolvente) con monto disponible para crédito de al menos al 80% del monto ofertado. Para los efectos de la evaluación, la moneda de la carta bancaria o constancia del fabricante se convertirá en caso de ser necesario a la misma moneda utilizada en la oferta, tomando como referencia la tasa de cambio oficial del BCH tipo vendedor.
- **Experiencia y Capacidad Técnica:** El Licitante deberá demostrar que ha ejecutado al menos tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, con un valor equivalente al menos al monto ofertado, que se hayan completado a satisfacción (para ello presentar finiquitos, actas de recepción definitiva o constancias de los compradores) y que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios ofertados. Para una APCA, este requisito puede ser cumplido por todos los miembros combinados.
- **Evidencia Documental:** El Licitante deberá entregar prueba documental que demuestre que los Bienes que ofrece cumplen con los siguientes requisitos funcionales: *presentar declaración de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (formulario Sección III) y ficha, catálogo o literatura oficial que lo evidencie.*

Se requerirá que las copias y las firmas sean autenticadas por notario público, como requisito previo a la adjudicación del Contrato.

C. Preparación de las Ofertas

16. Periodo de validez de las ofertas	16.1. El plazo de validez de la oferta será de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de ofertas. El período de validez de la Oferta comienza a partir de la fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta. Una Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento. 16.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta.
17. Declaración de mantenimiento de oferta	Se requiere una Declaración de Mantenimiento de Oferta en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.
18. Formato y firma de la oferta	18.1. El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además de la oferta original, el oferente deberá presentar: una (1) copia en físico y una (1) copia en digital y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. 18.2. El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta. 18.3. En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de ésta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.

C. Preparación de las Ofertas	
	18.4. Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.
D. Presentación y Apertura de las Ofertas	
19. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas	19.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: un sobre identificado como "ORIGINAL", que contendrá todos los documentos que componen la Oferta y un sobre identificado como "COPIAS", que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado. 19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán: (a) llevar el nombre y la dirección del Licitante; (b) estar dirigidos al Comprador; (c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación; y (d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas. Ejemplo de rotulación de sobres: Proceso No: SDO-BIENES-SW-COMRURAL-034-2025 Nombre del Proceso: "Adquisición de Herramientas Manuales para Actividades Agropecuarias para 26 Planes de Negocio en nueve (9) Municipios de Francisco Morazán, seis (6) Municipios de Choluteca y tres (3) Municipios de El Paraíso." Nombre del Contratante: Swisscontact Lugar de Apertura: Oficina de Swisscontact, Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras. Fecha y hora de apertura: Jueves, 18 de diciembre de 2025 a las 10:35 AM, hora oficial de la República de Honduras. <u>NO ABRIR ANTES DE ESTA FECHA Y HORA.</u> Nombre y dirección del Licitante: 19.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
20. Plazo para presentar las ofertas	20.1. Para fines de <u>presentación de la oferta</u>, la dirección del Comprador es: Oficina de Swisscontact:

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.

Localidad: Choluteca

País: República de Honduras

20.2. La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 18 de diciembre de 2025.

Hora: 10:30 AM., hora oficial de la República de Honduras.

20.3. Los Licitantes **NO** tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.

20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.

20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

20.6 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el firmante original, o en caso debidamente justificado, por un representante autorizado por el licitante, para lo cual deberá incluir una copia autenticada por notario de dicha autorización (poder). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito, y este sobre sellado deberá estar claramente marcado "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

Las ofertas cuyo retiro o sustitución fue solicitada de conformidad con lo anterior serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes, y deben ser recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

21. Apertura de las ofertas

21.1. La **apertura de las ofertas** tendrá lugar en la siguiente dirección:

Oficina de Swisscontact:

Residencial Los Llanos, Dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia, Choluteca, Honduras.

País: República de Honduras

Fecha: 18 de diciembre de 2025.

Hora: 10:35 AM., hora oficial de la República de Honduras.

21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas,

	D. Presentación y Apertura de las Ofertas tampoco permitirá que ningún licitante revise ninguna oferta en el acto de apertura, salvo cuando la Comisión de Apertura solicite alguna aclaración sobre su propia oferta durante el acto. 21.3. El Comprador preparará un Acta de Apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo: (a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación; (b) el precio de la Oferta, por cada ítem según corresponda, incluyendo cualquier descuento; (c) la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.
--	---

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
22. Confidencialidad	22.1. No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. 22.2. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta. 22.3. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.
23. Aclaración de las Ofertas	23.1. Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas. 23.2. Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.
24. Desviaciones, Reservas y Omisiones	Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones: a. “desviación” es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación;

	E. Evaluación y comparación de las Ofertas b. “reserva” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación; “omisión” es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.
25. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas	25.1. Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la Cláusula 11 de esta Sección. 25.2. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) en caso de ser aceptada: (i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato; (ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o (b) en caso de ser rectificadora, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado. 25.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa. 25.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.
26. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones	26.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante. 26.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.

E. Evaluación y comparación de las Ofertas	
	26.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en las subcláusula 26.4 de esta Sección. 26.4 El ajuste se basará en el precio promedio del elemento o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.
27. Corrección de Errores Aritméticos	27.1. Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera: (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario. (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse. (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes. 27.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la subcláusula 27.1 de esta Sección, su Oferta será rechazada y se hará efectiva la garantía o declaración de mantenimiento de oferta correspondiente.
28. Margen de Preferencia	No se aplicará ningún margen de preferencia.
29. Evaluación de las Ofertas	29.1. El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas Instrucciones. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo. 29.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente: (a) La evaluación se hará por lote por cadena de valor (c) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la subcláusula 27.1;

E. Evaluación y comparación de las Ofertas

	(d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la subcláusula 13.4; y (e) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la subcláusula 26.3. 29.3. En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato. 29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes lotes, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para cada lote combinado, después de considerar todas las combinaciones posibles de lotes con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para un lote o una combinación de lotes según sea el caso. Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para cada lote combinado, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:
	- sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados; - para cada ítem clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo; - aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente; - determinación de la adjudicación del contrato a partir del lote que ofrezca al Comprador el costo total evaluado más bajo.
30. Comparación de las Ofertas	El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la subcláusula 29.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios DDP junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.
31. Calificación del Licitante	31.1. El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15. 31.2. La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la cláusula 15. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa

	E. Evaluación y comparación de las Ofertas matriz, las filiales y los subcontratistas del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de éste.
32. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas	El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular o cancelar el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse o cancelarse el proceso y a solicitud del Licitante, el Comprador devolverá prontamente todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido. En este contexto la cancelación tendrá igual significado y efectos que la anulación.

F. Adjudicación del Contrato	
35. Criterios de Adjudicación	Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 31, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además: (a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y (b) tiene el costo evaluado más bajo por lote.
36. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación	Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir hasta en un quince por ciento (20%) la cantidad de Bienes y Servicios Conexos establecidos en la Lista de Precios (Sección II), sin que ello implique modificación en los precios unitarios ni en los demás términos y condiciones establecidos en la Oferta o en el Documento de Licitación.
37. Notificación de Adjudicación del Contrato	Al momento de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo la siguiente información: a. el nombre y la dirección del Licitante que haya presentado la Oferta seleccionada; b. el precio del Contrato de la Oferta seleccionada; c. los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; d. una declaración de las razones por las cuales no se seleccionó la Oferta (del Licitante no seleccionado a quien se dirige la notificación; e. la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; f. instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo. 37.2. Vencido el plazo suspensivo antedicho y antes del vencimiento del período de validez de la oferta o de cualquier prórroga otorgada, si la

	F. Adjudicación del Contrato hubiese, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada y le enviará el Formulario del Contrato. En la Notificación de Adjudicación se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el "Precio del Contrato"). 37.3. Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información: a. el nombre y la dirección del Comprador; b. el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado; c. los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron; d. los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; y e. el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance. 37.4. La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el portal de Swisscontact https://www.swisscontact.org/es/paises/honduras 37.5. Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Notificación de Adjudicación constituirá un Contrato vinculante.
--	---

38. Firma del Contrato	38.1. El Licitante seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles después de la fecha de recibido el borrador del contrato lleno por el Contratante o de la Notificación de Adjudicación junto con el formulario del Contrato para firmarlo y devolverlo al Comprador. 38.2. No obstante lo establecido en la subcláusula 38.1 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Comprador, que la firma del contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante adjudicatario en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.
--------------------------------------	---

F. Adjudicación del Contrato

39. Garantía de Cumplimiento

39.1. Dentro de los veinte (20) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato, utilizando para ello un formulario aceptable para el Comprador. No se aceptarán fianzas, únicamente **garantías bancarias de cumplimiento**.

39.2. El incumplimiento por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la **Garantía Bancaria de Cumplimiento** antes mencionada, o de firmar el contrato, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la ejecución o activación de la Garantía o Declaración de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.

40. Quejas Relacionadas con Adquisiciones

Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las [Regulaciones de Adquisiciones](#) (Anexo III).

Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles -correo electrónico-) a:

A la atención de: MSc. Rut Pinoth

Título/posición: Coordinadora Nacional Proyecto ComRural

Comprador: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).

Dirección de correo electrónico: comrural@comrural.sag.gob.hn

En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso:

1. los términos del Documento de Licitación; y
2. la decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.

Anexo a la Sección I

Fraude y Corrupción

(Este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

1. El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.
2. Con ese fin el Banco:
 - a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a. la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos

relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- b. los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco^[1]; (ii) ser nominada^[2] como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar^[3] todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

Sección II. Formularios de la Oferta

Carta de la Oferta

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO

El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.

Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.

Fecha de presentación de esta Oferta: *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO N°: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-034-2025].*

Solicitud de Oferta: *["Adquisición de Herramientas Manuales para Actividades Agropecuarias para 26 Planes de Negocio en nueve (9) Municipios de Francisco Morazán, seis (6) Municipios de Choluteca y tres (3) Municipios de El Paraíso."].*

Para: ***[Indique el nombre del Comprador].***

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, incluyendo servicios conexos solicitados el ISV y excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo lote: el precio total es [indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando el monto en Lempiras].

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:

- i. Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
 - ii. El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de **noventa (90) días**, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una **Garantía Bancaria de Cumplimiento** del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba "ninguno").

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos y aceptamos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.
- (o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Nombre del Licitante⁽⁴⁾: *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante⁽⁵⁾: *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Firma de la persona nombrada anteriormente: *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

Fecha de la firma: El día *[indique la fecha de la firma]* del mes *[indique mes]* del año *[indique año]*.

Firma y sello

Formulario de Información sobre el Licitante

[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta]*.

SDO N°: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-034-2025]*.

"Adquisición de Herramientas Manuales para Actividades Agropecuarias para 26 Planes de Negocio en nueve (9) Municipios de Francisco Morazán, seis (6) Municipios de Choluteca y tres (3) Municipios de El Paraíso

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre del Licitante: <i>[indique el nombre jurídico del Licitante]</i> . Registro Tributario Nacional del Licitante No.:
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]</i> .
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse]</i> .
4. Fecha de Inscripción del Licitante: <i>[indique el año de registro del Licitante]</i> . Número de matrícula, folio, tomo y Registro de inscripción:
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado]</i> .
6. Información del representante autorizado del Licitante: Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado]</i> . Documento de Identificación No.: Registro Tributario Nacional No.: Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado]</i> . Números de teléfono: <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> . Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> .

Firma y sello

Declaración de Elegibilidad/Inhabilidades

Yo (*Nombre del Representante Legal*) _____, con documento nacional de identificación _____ número _____, en mi carácter personal y de representante legal de (*Nombre de la empresa*) _____, certifico y declaro lo siguiente:

Que el suscrito y/o mi representada, sus agentes, su personal, contratistas, consultores, directores, funcionarios o accionistas:

- i. No tenemos relación alguna ni nos hemos visto involucrados en actividades relacionadas con el lavado de activos y financiamiento del terrorismo;
- ii. No nos encontramos en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación o interdicción judicial;
- iii. No tenemos conflicto de Interés de acuerdo con lo descrito en las Instrucciones para los Oferentes y Datos del proceso de selección mediante el cual resultamos adjudicados;
- iv. No nos encontramos incluidos en la Lista de Contrapartes Prohibidas del Banco Mundial u otra lista de inelegibilidad;
- v. No hemos sido declarados culpables de delitos o sanciones vinculadas con Prácticas Prohibidas por parte de la autoridad competente.
- vi. No nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras.

Asimismo, autorizo al Cliente o Contratante y al Banco Mundial para que realicen las verificaciones que considere pertinentes con el fin de corroborar lo arriba mencionado con cualquier sistema de búsqueda o base de datos de la que el Contratante o el BCIE disponga para tales fines, así como con cualquier autoridad competente que se estime necesario.

Igualmente, certifico y declaro conocer la procedencia de los fondos del patrimonio de mi representada y manifiesto que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

Declaramos adicionalmente que se dará aviso inmediato al Contratante y al Banco en caso de que en un momento posterior ocurra cualquier cambio en las condiciones antes mencionadas.

Aceptamos que el Contratante tendrá el derecho de excluirnos de este proceso si la información proporcionada en esta Declaración Jurada es falsa o si el cambio de condición ocurre en un momento posterior a la entrega de esta Declaración Jurada.

Oferente: (*Nombre completo del oferente*)

Nombre: (*Nombre completo de la persona que firma*)

Cargo: (*del firmante*)

Firma: (*firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados*).

Fecha: (*día, mes y año en que se firma la oferta*)

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Lote 1 Cacao:

Lote 1	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Azadón	14	unidad	Unidad		
2	Barreno Manual Tipo Edelman para Muestreo de Suelos	1	unidad	Unidad		
3	Barril plástico de 200 litros (54 galones)	6	unidad	Unidad		
4	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	55	unidad	Unidad		
5	Descornadora	101	unidad	Unidad		
6	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	55	unidad	Unidad		
7	Pala duplex excavadora de agujeros	41	unidad	Unidad		
8	Palín metálico con mango para labores agrícolas	4	unidad	Unidad		
9	Serrucho cola de zorro de 22"	156	unidad	Unidad		
10	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	156	unidad	Unidad		
11	Tijera para Podar en Altura	156	unidad	Unidad		
12	Troco O Carrito de Carga Industrial	2	unidad	Unidad		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

Lote 2 Especies Menores:

Lote 2	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Malla saco (toldo 20x30 pies) color azul o amarillo	3	unidad	Unidad		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

Lote 3 Frutales:

Lote 3	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Barra hexagonal de punta	3	unidad	Unidad		
2	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	30	unidad	Unidad		

3	Manguera para jardín	30	unidad	Unidad		
4	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	30	unidad	Unidad		
5	Pala Clásica Redonda Mango Largo	30	unidad	Unidad		
6	Pala duplex excavadora de agujeros	16	unidad	Unidad		
7	Pico Piocha Con Mango de Madera	30	unidad	Unidad		
8	Serrucho cola de zorro de 22"	26	unidad	Unidad		
9	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	46	unidad	Unidad		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

Lote 4 Ganadería:

Lote 4	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Azadón	21	unidad	Unidad		
2	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	2	unidad	Unidad		
3	Cubetas de acero inoxidable con Capacidad de 12 litros	71	unidad	Unidad		
4	Machete mango de hule	21	unidad	Unidad		
5	Pala Clásica Redonda Mango Largo	21	unidad	Unidad		
6	Pico Piocha Con Mango de Madera	21	unidad	Unidad		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

Lote 5 Hortalizas:

Lote 5	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (L)	Precio total (L)
1	Azadón	280	unidad	Unidad		
2	Bandeja de germinación	500	unidad	Unidad		
3	Barra hexagonal de punta	3	unidad	Unidad		
4	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	3	unidad	Unidad		
5	Lámpara reflector solar LED 10W 6500K	3	unidad	Unidad		
6	Machete mango de hule	197	unidad	Unidad		
7	Manguera para jardín	3	unidad	Unidad		
8	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	3	unidad	Unidad		
9	Pala Clásica Redonda Mango Largo	214	unidad	Unidad		

10	Pico Piocha Con Mango de Madera	187	unidad	Unidad		
11	Serrucho cola de zorro de 22"	3	unidad	Unidad		
12	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	3	unidad	Unidad		
					Sub-Total	
					ISV	
					Total	

- Los oferentes deberán presentar sus ofertas en la presentación que se indica en este Documento Base de Solicitud de Ofertas, conforme a la columna "Presentación" detallada en la tabla anterior.
- Se debe considerar que los costos de transporte hasta los puntos de entrega ya deben estar incluidos en el precio ofertado.
- Se requiere carga y descarga de los bienes en el lugar de entrega
- Entregas en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. preferiblemente

Lugar de entrega de los bienes requeridos: nueve (9) municipios de Francisco Morazán, seis (6) municipios de Choluteca y tres (3) municipios de El Paraíso

Tiempo de entrega mínimo requerido: **10 días a partir de la recepción del contrato.**

Tiempo de entrega máximo requerido: **15 días a partir de fecha de firma del contrato.**

Tiempo de Entrega ofertado: _____

[De acuerdo a la subcláusula 13.9 de la Sección I, las ofertas que presenten un plazo de entrega mayor al máximo requerido serán rechazadas]

Dirección del proveedor

Teléfono del proveedor

Firma del Representante Legal y sello de la Empresa

Lugar y fecha

FORMULARIO DE SERVICIOS CONEXOS

Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos

Herramientas Manuales para Actividades Agropecuarias

Lote 1 /Cacao — Tabla de Distribución.

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Azadón	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	14 Unidad	14 Unidad	
2.	Barreno Manual Tipo Edelman para Muestreo de Suelos	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	1 Unidad	1 Unidad	
3.	Barril plástico de 200 litros (54 galones)	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	3 Unidad	3 Unidad	
4.	Barril plástico de 200 litros (54 galones)	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	3 Unidad	3 Unidad	
5.	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	14 Unidad	14 Unidad	
6.	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	41 Unidad	41 Unidad	
7.	Descornadora	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	57 Unidad	57 Unidad	
8.	Descornadora	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	44 Unidad	44 Unidad	
9.	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	14 Unidad	14 Unidad	
10.	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	41 Unidad	41 Unidad	
11.	Pala duplex de excavadora de agujeros	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	41 Unidad	41 Unidad	
12.	Palín metálico con mango para labores agrícolas	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	2 Unidad	2 Unidad	
13.	Palín metálico con mango para labores agrícolas	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	2 Unidad	2 Unidad	
14.	Serrucho cola de zorro de 22"	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	14 Unidad	14 Unidad	
15.	Serrucho cola de zorro de 22"	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el	Trojes	57 Unidad	57 Unidad	

		destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.				
16.	Serrucho cola de zorro de 22"	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	41 Unidad	41 Unidad	
17.	Serrucho cola de zorro de 22"	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	44 Unidad	44 Unidad	
18.	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	14 Unidad	14 Unidad	
19.	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	57 Unidad	57 Unidad	
20.	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	41 Unidad	41 Unidad	
21.	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	44 Unidad	44 Unidad	
22.	Tijera para Podar en Altura	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	14 Unidad	14 Unidad	
23.	Tijera para Podar en Altura	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	57 Unidad	57 Unidad	
24.	Tijera para Podar en Altura	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	41 Unidad	41 Unidad	
25.	Tijera para Podar en Altura	CECRUSO, Comunidad el empalme, Jamastran, orilla de pavimento, 300 metros de de la interseccion de la carretera de Trojes y Patuca	Danli	44 Unidad	44 Unidad	
26.	Troco O Carrito de Carga Industrial	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Trojes	2 Unidad	2 Unidad	
Azadón			Total Unidades,	14	Unidades	
Barreno Manual Tipo Edelman para Muestreo de Suelos			Total Unidades,	1	Unidades	
Barril plástico de 200 litros (54 galones)			Total Unidades,	6	Unidades	
Carreta de 6 pies cúbicos de metal			Total Unidades,	55	Unidades	
Descornadora			Total Unidades,	101	Unidades	
Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm			Total Unidades,	55	Unidades	
Pala duplex excavadora de agujeros			Total Unidades,	41	Unidades	
Palín metálico con mango para labores agrícolas			Total Unidades,	4	Unidades	
Serrucho cola de zorro de 22"			Total Unidades,	156	Unidades	
Tijera de derivación en ángulo para poda manual			Total Unidades,	156	Unidades	
Tijera para Podar en Altura			Total Unidades,	156	Unidades	
Troco O Carrito de Carga Industrial			Total Unidades,	2	Unidades	

Lote 2 /Especies Menores — Tabla de Distribución.

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Malla saco (toldo 20x30 pies) color azul o amarillo	Casa de Nery Magdalena Alvarez (13.591071, -87.276432)	Pespire	3 Unidad	3 Unidad	
Malla saco (toldo 20x30 pies) color azul o amarillo			Total Unidades,	3	Unidades	

Lote 3 /Frutales — Tabla de Distribución.

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Barra hexagonal de punta	Sede del CRAC Viveros Ahorro y Multiservicio, El Pedregal, San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	3 Unidad	3 Unidad	
2.	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	Sede del CRAC Viveros Ahorro y Multiservicio, El Pedregal, San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	30 Unidad	30 Unidad	
3.	Manguera para jardín	Sede del CRAC Viveros Ahorro y Multiservicio, El Pedregal, San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	30 Unidad	30 Unidad	
4.	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	Sede del CRAC Viveros Ahorro y Multiservicio, El Pedregal, San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	30 Unidad	30 Unidad	
5.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Sede del CRAC Viveros Ahorro y Multiservicio, El Pedregal, San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	30 Unidad	30 Unidad	
6.	Pala duplex excavadora de agujeros	Potrerillos, Aldea Loma del medio, Centro Comunal de potrerillos, 20 metros de la escuela Luis Landa	Potrerillos	16 Unidad	16 Unidad	
7.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Sede del CRAC Viveros Ahorro y Multiservicio, El Pedregal, San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	30 Unidad	30 Unidad	
8.	Serrucho cola de zorro de 22"	Potrerillos, Aldea Loma del medio, Centro Comunal de potrerillos, 20 metros de la escuela Luis Landa	Potrerillos	16 Unidad	16 Unidad	
9.	Serrucho cola de zorro de 22"	Sede del CRAC Viveros Ahorro y Multiservicio, El Pedregal, San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	10 Unidad	10 Unidad	
10.	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	Potrerillos, Aldea Loma del medio, Centro Comunal de potrerillos, 20 metros de la escuela Luis Landa	Potrerillos	16 Unidad	16 Unidad	
11.	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	Sede del CRAC Viveros Ahorro y Multiservicio, El Pedregal, San Antonio de Oriente	San Antonio de Oriente	30 Unidad	30 Unidad	
Barra hexagonal de punta			Total Unidades,	3	Unidades	
Carreta de 6 pies cúbicos de metal			Total Unidades,	30	Unidades	
Manguera para jardín			Total Unidades,	30	Unidades	
Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm			Total Unidades,	30	Unidades	
Pala Clásica Redonda Mango Largo			Total Unidades,	30	Unidades	
Pala duplex excavadora de agujeros			Total Unidades,	16	Unidades	
Pico Piocha Con Mango de Madera			Total Unidades,	30	Unidades	
Serrucho cola de zorro de 22"			Total Unidades,	26	Unidades	
Tijera de derivación en ángulo para poda manual			Total Unidades,	46	Unidades	

Lote 4 /Ganadería — Tabla de Distribución.

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Azadón	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Morolica	21 Unidad	21 Unidad	
2.	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	Aldea del Tejar, Bodega Privada del grupo	Concepcion de Maria	2 Unidad	2 Unidad	
3.	Cubetas de acero inoxidable con Capacidad de 12 litros	Alcaldía Municipal, Duyure Centro.	Duyure	40 Unidad	40 Unidad	
4.	Cubetas de acero inoxidable con Capacidad de 12 litros	Jamastrán, carretera hacia Trojes, 500 metros del puente quebrada el águila casa de señora Allis Hernández.	Danli	31 Unidad	31 Unidad	
5.	Machete mango de hule	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Morolica	21 Unidad	21 Unidad	
6.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Morolica	21 Unidad	21 Unidad	
7.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Asociación de Ganaderos de Trojes (AGATRO), Municipio de Trojes, entre el destacamento Militar y el estadio Municipal de Trojes.	Morolica	21 Unidad	21 Unidad	
Azadón			Total Unidades,	21	Unidades	
Carreta de 6 pies cúbicos de metal			Total Unidades,	2	Unidades	
Cubetas de acero inoxidable con Capacidad de 12 litros			Total Unidades,	71	Unidades	
Machete mango de hule			Total Unidades,	21	Unidades	
Pala Clásica Redonda Mango Largo			Total Unidades,	21	Unidades	
Pico Piocha Con Mango de Madera			Total Unidades,	21	Unidades	

Lote 5 /Hortalizas — Tabla de Distribución.

Ítem	Descripción del bien	Lugar de entrega	Municipio	Cantidad por entregar	Presentación del producto	Fecha de entrega y lugar de destino
1.	Azadón	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Choluteca	20 Unidad	20 Unidad	
2.	Azadón	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	20 Unidad	20 Unidad	
3.	Azadón	Centro Comunal de Nuevos Juncales, Santa Lucía	Santa Lucía	14 Unidad	14 Unidad	
4.	Azadón	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	30 Unidad	30 Unidad	
5.	Azadón	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbula	Tatumbula	12 Unidad	12 Unidad	
6.	Azadón	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	12 Unidad	12 Unidad	
7.	Azadón	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	16 Unidad	16 Unidad	
8.	Azadón	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	20 Unidad	20 Unidad	
9.	Azadón	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	14 Unidad	14 Unidad	
10.	Azadón	Centro de Educación Básica Jose Trinidad Reyes Barrio La Colonia	El Corpus	49 Unidad	49 Unidad	
11.	Azadón	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	15 Unidad	15 Unidad	

12.	Azadón	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	31 Unidad	31 Unidad	
13.	Azadón	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	14 Unidad	14 Unidad	
14.	Azadón	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	13 Unidad	13 Unidad	
15.	Bandeja de germinación	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	500 Unidad	500 Unidad	
16.	Barra hexagonal de punta	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
17.	Carreta de 6 pies cúbicos de metal	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
18.	Lámpara reflector solar LED 10W 6500K	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
19.	Machete mango de hule	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	20 Unidad	20 Unidad	
20.	Machete mango de hule	Centro Comunal de Nuevos Juncales, Santa Lucía	Santa Lucia	14 Unidad	14 Unidad	
21.	Machete mango de hule	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	30 Unidad	30 Unidad	
22.	Machete mango de hule	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbra	Tatumbra	12 Unidad	12 Unidad	
23.	Machete mango de hule	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	12 Unidad	12 Unidad	
24.	Machete mango de hule	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	16 Unidad	16 Unidad	
25.	Machete mango de hule	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	20 Unidad	20 Unidad	
26.	Machete mango de hule	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	14 Unidad	14 Unidad	
27.	Machete mango de hule	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	15 Unidad	15 Unidad	
28.	Machete mango de hule	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	31 Unidad	31 Unidad	
29.	Machete mango de hule	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucia	13 Unidad	13 Unidad	
30.	Manguera para jardín	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
31.	Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
32.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, Ilamapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
33.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	20 Unidad	20 Unidad	
34.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Comunal de Nuevos Juncales, Santa Lucía	Santa Lucia	14 Unidad	14 Unidad	
35.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	30 Unidad	30 Unidad	
36.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbra	Tatumbra	12 Unidad	12 Unidad	
37.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	12 Unidad	12 Unidad	
38.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	16 Unidad	16 Unidad	
39.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	San Buenaventura	20 Unidad	20 Unidad	
40.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Comunal Montaña El Izopo, San Buenaventura	Santa Ana	14 Unidad	14 Unidad	
41.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguara	Distrito Central	15 Unidad	15 Unidad	
42.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	31 Unidad	31 Unidad	
43.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucia	14 Unidad	14 Unidad	

44.	Pala Clásica Redonda Mango Largo	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Unión y Esfuerzo, Betania, Santa Lucía	Santa Lucía	13 Unidad	13 Unidad	
45.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Aldea Hacienda La Corteza, Bodega privada del grupo	Cholulteca	20 Unidad	20 Unidad	
46.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, IImapapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
47.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Centro Comunal Buena Vista, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	20 Unidad	20 Unidad	
48.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Centro Comunal de Nuevos Juncales, Santa Lucía	Santa Lucía	14 Unidad	14 Unidad	
49.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Centro Comunal El Escarbadero, Lepaterique	Lepaterique	30 Unidad	30 Unidad	
50.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Centro Comunal El Plan de La Lima, Tatumbula	Tatumbula	12 Unidad	12 Unidad	
51.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Centro Comunal El Plan de Ramón García, Guerisne, Ojojona	Ojojona	12 Unidad	12 Unidad	
52.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Centro Comunal Lepateriquillo, Lepaterique	Lepaterique	16 Unidad	16 Unidad	
53.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Centro Educativo Dionisio de Herrera San José Soroguará	Distrito Central	15 Unidad	15 Unidad	
54.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción PROHDAMALO, El Amatillo, Valle de Ángeles	Valle de Angeles	31 Unidad	31 Unidad	
55.	Pico Piocha Con Mango de Madera	Sede de Asoc, de Campesinos de Producción Sembradores de Esperanza, El Piligüín, Santa Lucía	Santa Lucía	14 Unidad	14 Unidad	
56.	Serrucho cola de zorro de 22"	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, IImapapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
57.	Tijera de derivación en ángulo para poda manual	Bodega del Taller Industrial Hernández, Río Hondo, IImapapa, MDC	Distrito Central	3 Unidad	3 Unidad	
Azadón			Total Unidades,	280	Unidades	
Bandeja de germinación			Total Unidades,	500	Unidades	
Barra hexagonal de punta			Total Unidades,	3	Unidades	
Carreta de 6 pies cúbicos de metal			Total Unidades,	3	Unidades	
Lámpara reflector solar LED 10W 6500K			Total Unidades,	3	Unidades	
Machete mango de hule			Total Unidades,	197	Unidades	
Manguera para jardín			Total Unidades,	3	Unidades	
Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm			Total Unidades,	3	Unidades	
Pala Clásica Redonda Mango Largo			Total Unidades,	214	Unidades	
Pico Piocha Con Mango de Madera			Total Unidades,	187	Unidades	
Serrucho cola de zorro de 22"			Total Unidades,	3	Unidades	
Tijera de derivación en ángulo para poda manual			Total Unidades,	3	Unidades	

Ítem	Descripción
1.	Debe considerar que los costos de transporte hasta los puntos de entrega ya deben estar incluidos en el precio ofertado.
2.	Debe presentar una ficha técnica del producto con sus respectivos registros y certificados.
3.	Los bienes deben contar con garantía del fabricante o proveedor.
4.	Se requiere carga y descarga del producto en los lugares de entrega.
5.	Programar entregas en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
6.	Los productos deberán tener una fecha de caducidad mínima de un año posterior a la firma del contrato

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]*

Fecha *[Indicar Fecha]*

Autorización del Fabricante (No Aplica)

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*
SDO n.º: *[SDO-BIENES-SW-COMRURAL-034-2025].*

Para: *[Swisscontact].*

POR CUANTO

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Condiciones del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante].*

Cargo: *[indique el cargo].*

Fechado el día _____ de _____ del año _____ *[fecha de la firma].*

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas – LA ALTERACIÓN DEL TEXTO ESTÁNDAR PODRÁ OCASIONAR LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].
Oferta n.º: [SDO-BIENES-SW-COMRURAL-034-2025].

Para: [Swisscontact].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- a. Si, retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- b. Si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sección I.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante: _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente: _____

Fecha de la firma: El día _____ del mes _____ del año _____.

Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

Especificaciones Técnicas

El suscrito declara compromiso de cumplimiento de los Bienes y Servicios Conexos (si aplica) con las siguientes Especificaciones Técnicas, bajo el entendido que dicha información será evaluada por el Contratante:

1. Disposiciones Generales:

- a. Todos los bienes o materiales que se incorporen a los bienes deberán ser nuevos y no deberán tener uso previo.
- b. El Proveedor deberá preparar una programación detallada de las entregas de los Bienes dentro del plazo establecido en la "*Lista de Bienes y Cronograma de Entregas*". Esta programación deberá presentarse al Contratante para revisión y aprobación dentro de los primeros diez (10) días a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- c. El proveedor deberá presentar la ficha técnica de cada ítem.
- d. Los bienes deberán ser entregados por el proveedor de la cadena de producción habitual y con los mismos controles de calidad que los de comercialización estándar.
- e. Deberá incluir la garantía del fabricante de cada ítem ofertado (para los ítems que aplique).
- f. Garantizar un inventario de repuestos

2. Especificaciones Técnicas:

1: Azadón

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Azadón	Cantidad: 315 unidad Presentación: Unidad • Hoja forjada en una sola pieza en acero de alto carbono • Largo total de al menos 145 cm • Hoja plana de al menos 20 cm x 20 cm • Mango de madera dura y cabeza de polipropileno		

2: Barreno Manual Tipo Edelman para Muestreo de Suelos

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Barreno Manual Tipo Edelman para Muestreo de Suelos	Cantidad: 1 unidad Presentación: Unidad • Tipo Edelman de acero inoxidable • Diámetro 7 cm • Peso 1,5 kg, • Dimensiones: 124 × 39 × 7 cm • Asa en "T" con eje		

3: Barril plástico de 200 litros (54 galones)

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Barril plástico de 200 litros (54 galones)	Cantidad: 6 unidad Presentación: Unidad Barril plástico de 200 litros (54 galones)		

4: Carreta de 6 pies cúbicos de metal

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Carreta de 6 pies cúbicos de metal	Cantidad: 90 unidad Presentación: Unidad · Carreta de mano de carga de 6 pie³ • Peso, 39.20 lb (17.78 kg) • Dimensiones: al menos 60. ancho x35. alto x 95 largo (centímetros) • Llanta resistente, inflable		

5: Descornadora

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Descornadora	Cantidad: 101 unidad Presentación: Unidad • De 13 pulgadas • Cuchillas de acero • Para animales de 2 a 8 meses de nacido		

6: Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Navaja para injertar, cuchilla recta, 10 cm	Cantidad: 88 unidad Presentación: Unidad		

	• Cuchilla recta de 10 cm, para injertar • Mango de madera plegable con empuñadura de 10 cm. • Lámina de acero inoxidable, que proporciona mayor calidad		
--	--	--	--

7: Pala duplex excavadora de agujeros

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Pala duplex excavadora de agujeros	Cantidad: 57 unidad Presentación: Unidad • Cavador o cava hoyos Chanchas) • Longitud total 1.6 mt • Hoja y mango de acero • Empuñadura de goma		

8: Palín metálico con mango para labores agrícolas

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Palín metálico con mango para labores agrícolas	Cantidad: 4 unidad Presentación: Unidad • Con mango para labores agrícolas • Dimensiones: 220 x 80 x 1030 mm • Peso de: 1.8 a 2 Kg • Mango de madera anillada		

9: Serrucho cola de zorro de 22"

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Serrucho cola de zorro de 22"	Cantidad: 185 unidad Presentación: Unidad • Hoja: laqueada de acero de 22", • Dentado: triple filo, • Mango: de madera ergonómica		

10: Tijera de derivación en ángulo para poda manual

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Tijera de derivación en ángulo para poda manual	Cantidad: 205 unidad Presentación: Unidad • Hoja 8 pulgadas, • Mango Plástico.		

11: Tijera para Podar en Altura

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Tijera para Podar en Altura	Cantidad: 156 unidad Presentación: Unidad • Cuchilla: de Acero para podar • 2-Piezas: peso 1.97 lb (0.89 kg),		

	• Dimensiones: 24.13 ancho X 45.72 alto X 25.40 largo (centímetros).		
--	--	--	--

12: Troco O Carrito de Carga Industrial

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Troco O Carrito de Carga Industrial	Cantidad: 2 unidad Presentación: Unidad • Peso 5.6 Kg, dimensión 50 cm de ancho y 85 a 100 cm de alto. • Ruedas de perfil grande adecuadas para gradas y exterior. • Capacidad de carga de 100 hasta 200 kg. • Barra transversal para facilitar volcado		

13: Malla saco (toldo 20x30 pies) color azul o amarillo

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Malla saco (toldo 20x30 pies) color azul o amarillo	Cantidad: 3 unidad Presentación: Unidad • Tipo Toldo Dimensiones de 20x30 pies Color azul o amarillo		

14: Barra hexagonal de punta

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Barra hexagonal de punta	Cantidad: 6 unidad Presentación: Unidad 1 pulgada de grueso de cada cara X 1.5 metros de largo, de acero con doble tratamiento térmico		

15: Manguera para jardín

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Manguera para jardín	Cantidad: 33 unidad Presentación: Unidad • De 5/8", 15 metros de largo. • Revestimiento PVC+Polyester. Resistente a roce e interperie		

16: Pala Clásica Redonda Mango Largo

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Pala Clásica Redonda Mango Largo	Cantidad: 265 unidad Presentación: Unidad • Largo Total: al menos 150 cm • Mango Largo de madera • Cabeza: al menos 49 cm de largo y al		

	menos 21 cm de ancho • Protección contra oxido		
--	---	--	--

17: Pico Piocha Con Mango de Madera

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Pico Piocha Con Mango de Madera	Cantidad: 238 unidad Presentación: Unidad • Con Mango Madera 5-lbs 36 plg • Cabeza: peso de al menos 5 lb. (2.3 kg) • Mango de madera con absorbedor de impacto de al menos 36 pulgadas (90 cm), Ancho de al menos 110 mm (11 cm) Presentación Uso Agrícola		

18: Cubetas de acero inoxidable con Capacidad de 12 litros

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Cubetas de acero inoxidable con Capacidad de 12 litros	Cantidad: 71 unidad Presentación: Unidad Capacidad de 12 litros • Acero inoxidable de alta calidad • Capacidad de: 12 litros • Altura de la cubeta: 30 cm • Diseño: bordes redondeados que facilitan su manipulación y evitan accidentes		

19: Machete mango de hule

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Machete mango de hule	Cantidad: 218 unidad Presentación: Unidad • Hoja de acero templado o de alto carbono, de al menos de 27 pulgadas de largo. • Mango ergonómico y antideslizante • Grosor aproximado de la hoja: 2 mm		

20: Bandeja de germinación

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Bandeja de germinación	Cantidad: 500 unidad Presentación: Unidad • Material: plástica fabricada en poliestireno. • Espesor: 1.5 mm • Tamaño: Largo: 54 cm y Ancho: 28 cm • Número de celdas: 200 celdas • Dimensiones de la celda (parte superior): 2.3 cm • Dimensiones de la celda (parte inferior): 1.0 cm • Altura de la celda: 4.0 cm • Volumen de celda: 18 cc		

21: Lámpara reflector solar LED 10W 6500K

Descripción del bien	Especificaciones Técnicas del Bien	Especificaciones Ofertadas	Folio De La Oferta Donde Consta La Especificación
Lámpara reflector solar LED 10W 6500K	Cantidad: 3 unidad Presentación: Unidad Reflector solar LED 10W 6500K		

Nombre del Licitante^(*): _____

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante: _____

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: _____

Firma de la persona nombrada anteriormente:

Sección IV. Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato

CONTRATO N° _____

ESTE CONTRATO se celebra

el día [indique **número**] de [indique **mes**] de [indique **año**]

ENTRE

1. _____ (en adelante, el "Comprador"),
y
2. [Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de [indique el nombre del país del Proveedor] con sede principal en [indique la dirección del Proveedor] (en adelante, el "Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, [indique una breve descripción de los Bienes y Servicios], y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - a. la Notificación de Adjudicación emitida por el Comprador;
 - b. la Carta de la Oferta;
 - c. las Condiciones del Contrato;
 - d. los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
 - e. la Oferta del Proveedor y las Listas de Precios;
 - f. cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*

en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*

en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

Condiciones del Contrato	
1. Documentos del Contrato	Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos adicionales son parte del contrato: Cualquier enmienda contractual que se suscriba entre las partes.
2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.
3. Destino final del proyecto	El destino final de emplazamiento del proyecto es: nueve (9) municipios de Francisco Morazán, seis (6) municipios de Choluteca y tres (3) municipios de El Paraíso
4. Idioma del Contrato	El idioma será el español.
5. Notificaciones	Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito. Para notificaciones, la dirección del Comprador será: Atención: Unidad de Adquisiciones, Proyecto Ventana 1: Agricultura de Subsistencia en la Subregión sur de Honduras del Proyecto ComRural II.

	Condiciones del Contrato Dirección: Residencial Los Llanos, dos cuadras al sur de la entrada principal de la colonia. Choluteca, Honduras. Dirección de correo electrónico: hnd.adquisicionesventana1@swisscontact.org Localidad: Ciudad de Choluteca, Choluteca País: Honduras, C.A. Para notificaciones, la dirección del Proveedor será: Atención: _____ Dirección: _____ Teléfono / Celular: _____ Correo electrónico: _____ Localidad: _____ País: _____
--	--

6. Ley aplicable	El derecho aplicable será el de la República de Honduras.
7. Solución de controversias	Todo desacuerdo o controversia surgida entre el Proveedor y el Comprador en relación con el Contrato que no haya podido ser resuelta amigablemente mediante negociaciones directas informales, será dirimida a través de arbitraje de acuerdo con la ley de la República de Honduras.
8. Precio del Contrato	Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta. El precio del contrato es: Lempiras _____ (L _____) <i>(indicar monto del Contrato).</i> Los precios de los bienes suministrados y los servicios conexos prestados no serán ajustables.
9. Entrega y documentos	En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos: • Factura por el valor de la compra. • Recibo Original • Manuales de operación y de mantenimiento. • Certificado de garantía de los bienes. Notas: Para proveedores domiciliados en el País del Contratante, la Factura debe obedecer al régimen de facturación con CAI.
10. Condiciones de pago	El pago total se efectuará en Lempiras luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la documentación correspondiente.

	Condiciones del Contrato En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al: No Aplica. El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.
11. Garantía de cumplimiento	Se requerirá una <u>garantía bancaria de cumplimiento</u>, cuya validez no concluirá sino al menos hasta la fecha de entrega de los bienes a satisfacción del Comprador. El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser: <u>Garantía bancaria</u> equivalente al 10% del precio total del contrato. <u>La garantía bancaria de cumplimiento</u> de contrato deberá ser emitida en Lempiras. La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción a satisfacción de los bienes correspondiente.
12. Embalaje	El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
13. Transporte y servicios conexos	El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.
14. Inspecciones y pruebas (No Aplica)	El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes. Las inspecciones y pruebas se realizarán en la ciudad de Tegucigalpa. M.D.C., La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción nombrada por el Comprador. En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.

Condiciones del Contrato

15. Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de _____ días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.
17. Liquidación por daños y perjuicios	El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0,36% del saldo del contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes. El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 10% del monto del contrato.
18. Garantía de los bienes	El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y, salvo que el Comprador solicite como mínimo un modelo que no lo requiera, deberán corresponder al modelo más reciente o actual, e incorporar todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales. El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de al menos 12 meses a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato. Cuando sea necesario el Comprador notificará los defectos identificados al Proveedor, señalando la naturaleza de los mismos, y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de sesenta (60) días calendario a partir de la notificación.
19. Limitación de responsabilidad	Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa, a. el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y b. la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.
20. Fuerza Mayor	El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

	Condiciones del Contrato A los fines de esta cláusula, por "Fuerza Mayor" se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor.
	Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos. Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.
21. Enmiendas al Contrato	El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato. Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador. Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares. Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.
22. Prórroga del plazo	Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expone al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.

Condiciones del Contrato

23. Rescisión

Rescisión por incumplimiento

El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:

si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato;

si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o

si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.

En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.

Rescisión por conveniencia.

El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión.

Los Bienes que ya estén fabricados y listos para ser entregados dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:

que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o

que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completado parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

24. Cesión

El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

ANEXOS AL CONTRATO

Anexo I

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

1. Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

1. El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2. Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
 - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:

- a.** la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b.** los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b.** Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c.** Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d.** Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco^[6]; (ii) ser nominada^[7] como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente

en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

2.3 Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁽⁸⁾ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

Garantía de Cumplimiento

(En la forma de Garantía Bancaria a Primer Requerimiento)

[Nombre del Banco y dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [indique el nombre y la dirección del
Contratante].....

Fecha:

.....

Garantía de Cumplimiento

No.

Garantía a favor de _____, (el
Garantizado) para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito
debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas,
responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre
el [Garantizado] y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "[indicar el
nombre de la licitación]" ubicado en [indicar la ubicación].

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: La presente garantía será ejecutada mediante
pago inmediato al beneficiario, hasta por el monto total de la misma y a simple
requerimiento por el beneficiario, acompañado el mismo de una nota de
incumplimiento del garantizado también emitida por el beneficiario, por estar el
garantizado incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las
condiciones del contrato, sin que el beneficiario tenga que sustentar la demanda o
la suma declarada en este sentido.

La presente garantía constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable
y de ejecución o realización automática; en caso de conflicto entre el beneficiario
y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de
la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria
prevalecerá sobre cualquier otra condición.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

⁽¹⁾ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios

nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

^[2] Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

^[3] Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

^[4] En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante

^[5] La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

^{[1]*} En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

^{[1]**} La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

^{[1]*} En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

^{[1]**} La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

^[6] A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

^[7] Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

^[8] Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.